



**Autoridad Investigadora
Expediente DC-001-2022**

El Titular de la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica, con fundamento en el artículo 96, fracción IV y último párrafo, de la Ley Federal de Competencia Económica y 59 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica, amplía por primera y única ocasión el periodo de la investigación tramitada bajo el expediente número DC-001-2022, por un periodo adicional de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que finalice el periodo de investigación vigente, esto es, a partir del dieciséis de febrero dos mil veintitrés. Lo anterior, toda vez que esta autoridad requiere continuar con el análisis de la información que ha obtenido a lo largo de la investigación, desahogar los requerimientos de información y documentos cuyo cumplimiento se encuentra en curso y realizar nuevas diligencias con diversos agentes económicos se encuentran relacionados con servicios de transporte marítimo de pasajeros y carga rodada en navegación de cabotaje con origen o destino en Baja California Sur y servicios relacionados, con el fin de determinar en su caso, si existen condiciones de competencia efectiva. Se publica el presente extracto, de conformidad con el artículo 59 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica.

Así lo acordó y firma el Titular de la Autoridad Investigadora, José Manuel Haro Zepeda. Rúbrica.